



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del plan de estudios que determina la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, y declarados aptos en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de la I. P. S., son promovidos, con carácter eventual, el empleo de sargento de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, los caballeros aspirantes que a continuación se indican, escalafonándose en la Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 243), con los números bis que también se señalan.

Arma de Infantería

483 bis.—D. Antonio Ojeda Moreno.
1.034 bis.—D. Carlos Galatayud Pérez.

1.059 bis.—D. Juan Adroher Auroux.
1.784 bis.—D. Salvador Ruiz de la Fuente Tirado.

Arma de Caballería

204 bis.—D. José Salto González Gros.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

897 bis.—D. Rafael Rodríguez Galán.
Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo período del plan de estudios que determina la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, y declarado apto en los exámenes extraordinarios celebrados en las cabeceras de las Zonas de la I. P. S., es promovido, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, el sargento eventual que a continuación se indica, escalafonándose en la Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 246), con el número bis que también se señala.

Arma de Infantería

485 bis.—D. Antonio Ojeda Moreno.
Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del

Ejército, para profesor auxiliar del CEFAMS, anunciada de libre elección por Orden de 23 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 268), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel García de Codes Delgado (1.874), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 15 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 261), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Rivate Biarge (873), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o sea cubierta su vacante.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba), anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 265), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Rodríguez Velasco (1.807), del

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante), anunciada por Orden de 26 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 272), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Valles Almudévar (1.831), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1971 (D. O. número 257), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialista en Automovilismo, D. Carlos Espejo-Saavedra Anguita (2.911), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando comprendido, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo C) del apartado 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Este mando produce contravacante. Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra), se

anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo de coronel honorífico de Infantería a los tenientes coroneles de la citada Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Florencio Gómez Corbacho, el 23 de febrero de 1938.

Don Antonio Sánchez Jiménez, el 4 de enero de 1965.

Don Camilo Mateo Chas, el 5 de febrero de 1963.

Don Santiago Lanchas Martín, el 20 de diciembre de 1967.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de enero de 1972, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Carlos Castro García (3.390), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Ximénez de Embún Arbex (6.649), del Estado Mayor Central, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Julio Casciaro Sala (6.652), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de enero de 1972, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Doncel Bravo (3.389), del Estado Mayor Central del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Bergés Díez (3.391), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Moragues Argón (3.397), de la Capitanía General de Baleares (Negociado de Estadística), quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán D. Basilio Soroa Litago (6.651), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 10 de enero de 1972 falleció en la plaza de Barcelona el teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Adolfo Fernández Delgado (1.923), que se encontraba disponible y en la U.D.E.N.E. de la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Tarifa (Cádiz) a la de Huelva en la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Salvador García Salvador (1.929), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Torrejón de Ardoz a la de Madrid en la 1.ª Región Militar al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Crespo y de Noriega (6.646), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Torrejón de Ardoz (Madrid), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sanz Castillo (8.932), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún (Sahara), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 29 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 274), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material, el teniente coronel de infante-

ría de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Salvador García Siso (3.347), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 24 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 269), pasa destinado, con carácter voluntario, para secretario de la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», en Barcelona, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Argimiro García González (5.276), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Cuadro de Profesorado) que por Orden de 26 de noviembre de 1971 (D. O. número 271) le fue adjudicado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raúl García Díaz (8.859), volviendo a su anterior destino en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 255), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Pontevedra, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Bermúdez Bermúdez (9.291), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable, pasando a la situación de «En servicios especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 277), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el teniente auxiliar de Infantería D. Agustín Calvo Formáriz

(3.302-1), de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar de este Ministerio.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino» de Arma o Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel González González (2.796), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Comandante (E. A.) D. José Varela Pérez (4.350), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Gobierno Militar de Málaga

Comandante (E. A.) D. Francisco Carrillo Gómez (5.788), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Comandante (E. A.) D. Carlos Marín Ruiz de Ojeda (4.495), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Millán número 3

Comandante (E. A.) D. Julio Pérez Sánchez (5.504), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente auxiliar, D. Manuel Palacios Rodríguez (3.269), siete trienios (seis de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Comandante (E. A.) D. Anselmo Muro Rodríguez (4.300), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Comandante (E. A.) D. Sebastián Ruiz Martínez (5.437), once trienios de oficial.

Otro, D. Isidro Carro Gavilán (5.448), once trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Juan Gómez Urbano (9.341), cinco trienios (dos de suboficial).

De la PLMR del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Comandante (E. A.) D. Joaquín Ramírez Sanz (4.722), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán (E. A.) D. Francisco Vailló Jiménez (7.743), ocho trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Comandante (E. A.) D. José Solórzano Gutiérrez (4.797), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente auxiliar D. Antonio Gramat Selom (3.247-1), nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 50

Comandante (E. A.) D. Alfonso Puelo Almonacid (4.435), once trienios de oficial.

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Comandante (E. A.), D. José Suárez-Inclán Sanjurjo (4.658), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Comandante (E. A.) D. Enrique Alonso López (4.552), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de la Legión

Comandante (E. A.), D. José Barrantes López (4.444), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Capitán legionario D. Joaquín Mar-

chena Rodríguez (136), siete trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.) D. Arturo Murcia Junquera (5.427), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.) D. Francisco Calvo Pérez (4.782), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.) D. José López Pamplo (4.735), once trienios de oficial.

Otro, D. José Hernández Gete (5.916), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Capitán (E. A.) D. Paulino Benito Cuadrado (6.825), once trienios (tres de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Comandante (E. A.) D. Manuel Gutiérrez Miranda (5.944), once trienios de oficial.

De la Compañía de Mar de Ceuta

Alférez segundo patrón D. Martín Vázquez Lira (22), ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 9.ª Región Militar**

Teniente legionario D. Modesto Hernández Muñoz (252), en la UDENE, siete trienios (cinco de suboficial).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 5.ª Región Militar**

Comandante D. Manuel García Segura (3.445), once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Gabriel Zayas Goyarrola (1.926), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Comandante D. Nicolás Muñoz Lillo (5.451), once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Cesáreo Vázquez de Prada Blanco (3.555), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Tarácido García (6.020), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Manuel Iglesias Solís (2.712), doce trienios de oficial.

Comandante D. Francisco González Buria (5.934), once trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Blanco Osuna (3.593), en expectativa, once trienios de oficial.

Otro, D. José Rodríguez Troncoso (4.248), once trienios de oficial.

Otro, D. José Morenza Sánchez (5.802), once trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. José García Antón (4.493), once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Baeza Talavera (4.423), en expectativa, once trienios de oficial.

Otro, D. Cristóbal de Leiva Fernández (4.458-1), once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Girón Torres (4.955), doce trienios de oficial.

Capitán D. Vicente Paláu Sirvent (6.271), once trienios (dos de suboficial).

En la 5.ª Región Militar

Comandante D. Maximiano Gutiérrez Palacín (4.747), once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Lorenzo Gallego Fernández (3.420), once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. José Lojo Estón (4.334), once trienios de oficial.

En Canarias

Comandante D. Aurelio Sicilia Tuells (5.582), once trienios de oficial.

Capitán D. Ernesto Negrín Barrera (6.428), diez trienios de oficial.

Otro, D. Baldomero Ferreira Holgado (6.807), once trienios (tres de suboficial).

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Se rectifica la Orden de 17 del actual (D. O. núm. 15), por la que se pu-

blican vacantes de destino de jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en lo que se refiere a una de comandante en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, en el sentido de que dicha vacante es para el Batallón de Carros de la Brigada Acorazada XIII (El Goloso, Madrid) y no como por error material, se hacía constar.

Madrid, 20 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesores de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1931 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª Región Militar, adjuntándose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

La Orden de 20 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 290), por la que pasaban agregados a la Academia de Infantería los capitanes de Infantería de la Escala activa, «Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Prieto Rousset y D. Nazario Saiz Gil, se entenderá ampliada en el sentido de que dicha agregación es para desempeñar cometido de profesor en la referida Academia.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 6 de febrero de 1972

Brigada D. Jesús Ruiz Castillejo (5.810), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

El día 2 de marzo de 1972

Brigada D. José Saavedra Varela (5.958), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

El día 4 de marzo de 1972

Brigada D. Epidio Niño Jiménez (6.046), de la Agrupación Logística número 1, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

El día 5 de marzo de 1972

Brigada D. Antonio Alaniz Gálvez (5.975), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

El día 7 de marzo de 1972

Brigada D. Eugenio Belmonte Formoso (5.814), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

El día 14 de marzo de 1972

Subteniente D. José Muriel Nacariño (5.618), del Museo del Ejército.

El día 15 de marzo de 1972

Subteniente D. Longinos Gómez Martín (5.306), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

El día 16 de marzo de 1972

Subteniente D. Juan Díaz Morán (5.456-8), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

El día 17 de marzo de 1972

Brigada D. José Andújar Hellín (5.200) del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

El día 20 de marzo de 1972

Subteniente D. Miguel Gálvez Lisboa (5.307), de la Escuela Militar de Montaña.

El día 21 de marzo de 1972

Brigada D. Gorgonio Sadanueva García (6.102), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Sargento primero D. Manuel Gutiérrez Jorge (7.156), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

El día 26 de marzo de 1972

Subteniente D. Manuel Charneco Alvarez (5.566), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

El día 28 de marzo de 1972

Brigada D. Cecilio Mendoza Tovar (6.459), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Ato Centro.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 17 de enero de 1972, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Diego Padilla Muñoz (3.390), en situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la 9.ª Región Militar, Albaurín el Grande (Málaga), continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel honorífico de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 17 de enero de 1972, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo don Víctor Prunes Roger (3.392), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En expectativa», en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 10 de enero de 1972 falleció en Logroño el comandante honorífico de Infantería don José Urbiola Morales (3.001), que se encontraba en situación de reserva en la citada Región Militar y referida localidad.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. número 176), y el artículo tercero del Decreto núm. 2834/1971, de fecha 18 de noviembre (D. O. núm. 272), y por haber pasado a la situación de licenciado absoluto el día 23 de septiembre de 1971, se asciende a comandante de complemento de Infantería, con antigüedad de esa misma fecha, al capitán de dicha Escala y Arma, en posesión de la Medalla Militar Individual D. José María Calvo Ciria.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 26 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 295), en la que se ascendía, entre otros, a capitán de complemento de Infantería al teniente de dicha Escala y Arma D. Manuel Alfonso Pardavillos, queda rectificadada en el sentido de que su verdadero segundo apellido es Pardavila.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Compañía de mar**Disponibles**

Conforme a lo previsto en el apartado 3.12 del apéndice núm. 1 de la Instrucción General Complementaria núm. 13 (anexo a la 1.ª parte de la Instrucción General 165-142) del Estado Mayor Central del Ejército y en las condiciones señaladas en dicho apartado, pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, el sargento de Compañía de Mar D. Juan Coda Fernández, de la Compañía de Mar de Melilla, quedando agregado a dicha Unidad, sin derecho a dietas ni pluses, hasta

que por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Nueva creación.

Para sargentos de Compañía de Mar, existentes en la Unidad que se indica:

En la Compañía de Mar de Ceuta.— Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**La Legión****Destinos**

Para cubrir vacante de su empleo y Escala existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados, con carácter voluntario, los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, I de la Legión

Don Ramón Hortas Trujillo (1.539), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Don Simón Sánchez Sanz (1.590), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 12 de enero de 1972, al sargento primero de dicha Escala D. Manuel Moreno Flomesta (1.593), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando en la situación de

disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS****Mandos**

Para cubrir la vacante de mando del Batallón Mixto de Ingenieros XII (Unidad de Montaña) (Lérida), anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de diciembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 265), he designado al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás (1.565), del C. I. R. núm. 5.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 19 de enero de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Disponibles**

Pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia) con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Enrique Arroyo Soldevila (269), cesando en la situación de supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Podrá ser solicitada también por los capitanes de la Rama de Construcción y Electricidad para el caso de no tener peticionarios de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 247 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al capitán de Intendencia D. José Lozano González.



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 299), la Orden de 23 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente D. Pedro Craspo Laguna (1.653), once trienios (siete de suboficial).

Otro D. Feliciano Valencia Benito (1.747), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Sebastián Espinilla Chaves (1.798), once trienios (siete de suboficial).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente D. Calixto Nájera Cosín (1.773), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Aurelio García Pérez (1.794), once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. José Giles Martín (2.033), once trienios (nueve de suboficial).

De la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Teniente D. José Pallarés Quello (1.680), once trienios (siete de suboficial).

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente D. Inocente Lite Morón (1.946), once trienios (ocho de suboficial).

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Félix Calvo Calvo (1.412), once trienios (cuatro de suboficial).

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada

Comandante D. José Rodríguez Alonso (289), once trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Jaén

Teniente D. Miguel Cid González (1.820), once trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Teniente D. Mariano Melero Bartolomé (2.283), siete trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente D. Antonio Sáez Megías (2.036), ocho trienios (seis de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente D. Antonio Manzanares Pérez (2.078), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente D. Ponciano Estévez Albarán (1.787), once trienios (siete de suboficial).

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a partir del día 30 de noviembre de 1971, hasta tanto se cubra la vacante pro-

ducida por su propio ascenso o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares Escala activa, D. Ignacio Matesanz Pascual (2.374), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Estado Mayor Central del Ejército, a partir del día 12 de enero de 1972, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante, el teniente de Oficinas Militares D. Julio Arias Real (2.335), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1951 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 17 de enero de 1972, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Pelayo Valverde (1.392), de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Vera Ramírez (1.124), del Almacén Regional de Intendencia de Badajoz, con antigüedad de 17 de enero de 1972, en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Santiago González Calvo (1.125), de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos, con antigüedad de la fecha de esta Orden, en la 6.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 19 de enero de 1972.

GASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Adolfo Oviedo Bernal (2.321), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procede, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), se destina, con carácter voluntario, al Cuartel General del Sector del Sahara, al ayudante de Oficinas Militares D. Felipe Cabo Ramos (1.454), de la Policía Territorial del Sahara, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 13 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 285), se destina con carácter voluntario a la Generalidad de la Junta Central de Acuartelamiento, al ayudante de Oficinas Militares D. Vicente Olmo Rodríguez (1.345), del Estado Mayor Central del Ejército, en plantilla eventual.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de Oficinas Militares D. Juan Cabanas Parado (1.600), en situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en La Coruña, para la rectificación de su nombre, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José Cabanas Parado, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de las distintas Armas y Cuerpos procedentes de la Instrucción Premilitar Superior puedan realizar sus prácticas reglamentarias como auxiliares de profesor, en las Unidades Especiales de Instrucción de la I. P. S., se publican las vacantes existentes en las distintas Zonas y Distritos, que a continuación se relacionan.

Los solicitantes formularán sus peticiones por medio de Instancia dirigida al Jefe de la Zona o Unidad Especial en que desean prestar sus servicios, haciendo constar Distrito o Destacamento al que pertenecen y Campamento en el que se han formado. Dichas instancias deberán tener entrada en los Distritos o Destacamentos de la I. P. S. antes del 15 de febrero de 1972. Las relaciones nominales de los peticionarios tendrán entrada en la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior antes del 25 de igual mes y año. La Subinspección de la I. P. S. remitirá las relaciones de los peticionarios detalladas por Zonas a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en donde tendrán entrada antes del 5 de marzo próximo.

Normas generales

1.ª—La designación se hará por orden de antigüedad, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los Campamentos (considerando reunidas todas las promociones en una sola). La antigüedad absoluta solo decidirá en caso de tener dos o más solicitantes al mismo puesto en distintas promociones.

2.ª—Tendrán derecho preferente para la asistencia a un Campamento determinado, los que hayan realizado su formación militar precisamente en él.

3.ª—Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.ª—Los que resulten destinados a los Distritos y Destacamentos de la I. P. S. para auxiliares de profesor, no podrán disfrutar de prórroga de incorporación debiendo hacer su presentación en las cabeceras de Zona o Distrito, el día 1 de junio y en los Campamentos cuando se ordene.

5.ª—Realizarán un período de prácticas de tres meses en los Distritos y Campamentos respectivos, completando el mes restante en las Unidades Armadas de las guarniciones más próximas a su residencia, durante el mes de septiembre.

6.ª—Serán eliminados de las relaciones los alféreces eventuales que

no tengan un mínimo de aptitudes, para la práctica en el desempeño de la función de profesorado.

7.ª—Quienes soliciten vacantes para el Servicio Médico deberán tener terminada la carrera de Medicina.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 1.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Campamento de El Robledo, La Granja (Segovia)

Distrito de Madrid:

- Infantería 8
- Artillería de Campaña 4
- Artillería Antiaérea 5
- Ingenieros Zapadores 2
- Ingenieros Transmisiones 2
- Sanidad 3
- Cualquier Arma. Para el servicio de Sanidad 2

UNIDAD ESPECIAL DE LA 2.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Campamento de Montejaque, Ronda (Málaga)

Distritos de Sevilla, Valencia, Granada y Murcia, y Destacamentos de Córdoba y Cádiz:

- Infantería 7
- Caballería 3
- Artillería de Campaña 3
- Ingenieros Zapadores 1
- Ingenieros Transmisiones 1
- Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad 2

UNIDAD ESPECIAL DE LA 3.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Campamento de Los Castillejos, Reus (Tarragona)

Distritos de Barcelona y Zaragoza:

- Infantería 7
- Artillería de Campaña 3
- Artillería Antiaérea 2
- Ingenieros Zapadores 1
- Ingenieros Transmisiones 1
- Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad 2

UNIDAD ESPECIAL DE LA 4.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Campamento de Monte La Reina, Toro (Zamora)

Distritos de Valladolid, Salamanca, Santiago y Oviedo y Destacamentos de Bilbao, Pamplona y León:

- Infantería 9
- Caballería 3
- Artillería de Campaña 4
- Ingenieros Zapadores 2
- Ingenieros Transmisiones 2
- Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad 2

UNIDAD ESPECIAL DE LA 5.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Campamento de Los Rodeos La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)

Distrito de La Laguna y Destacamento de Las Palmas:

- Infantería 1
- Artillería de Campaña 1
- Ingenieros Zapadores 1
- Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad 1

UNIDAD ESPECIAL DE ARTILLERÍA DE COSTA

Campamento de Rota (Cádiz)

Cualquier Distrito o Destacamento:

- Artillería de Costa 2
 - Cualquier Arma. Para el Servicio de Sanidad 1
- Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 246 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficinas auxiliares del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando y dirección del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacante el Mando de la 411 Comandancia de la Guardia Civil (Barcelo-

na), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núms. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de fecha 28 de diciembre de dicho año («B. O. del E.» núm. 311) y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. número 3 de 1971), se le rectifican los trienios acumulables que se expresan al teniente coronel de la Guardia Civil que a continuación se indica.

D. Antonio Cuadri Cano, del 21 Tercio, nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1936, a percibir desde 1 de enero de 1937, quedando así rectificado el que le fue concedido por Orden de 15 de julio de 1933 (D. O. núm. 160).

Al mismo, diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1939, quedando así rectificado el que le fue concedido por Orden de 25 de julio de 1971 (D. O. número 169).

Madrid, 17 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes

en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad: 231 Comandancia (Córdoba).

Madrid, 18 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1951 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad del día 16 de enero de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Pascual Garrido Sánchez, de la 143 Comandancia (Ciudad Real), quedando en la situación de «disponible» en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 14 Tercio (Tolledo).

Madrid, 17 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede el incremento a la pensión aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1971

Teniente D. Serafín Zorita Zarzosa, del 13 Tercio, con antigüedad de 16 de octubre de 1971.

A partir de 1 de diciembre de 1971

Teniente D. Pedro Márquez Segura, del 23 Tercio, con antigüedad de 29 de noviembre de 1971.

Otro, D. Francisco Lahoya del Aguila, del 43, con la de 17 de noviembre de 1971.

Otro, D. Antonio Carril Díaz, del 64, con la de 15 de octubre de 1968.

A partir de 1 de enero de 1972

Teniente D. Félix García de la Fuente, del 63 Tercio, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971.

Madrid, 17 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto que el teniente de la Guardia Civil D. Adolfo del Cacho Orduna, de la 422 Comandancia (Lérida), pase destinado al Aito Estado Mayor, quedando afecto para documentación y haberes a la Dirección General.

Madrid, 17 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Destacamento del Ministerio de la Gobernación) al teniente de dicho Cuerpo D. José Galera Moreno, de la 322 Comandancia (Albacete).

Madrid, 17 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 246 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Cabo primero Carlos Coca Sánchez, primer período, con antigüedad de 23 de diciembre de 1971.

Otro, Melitón Márquez Ortiz, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero José García Sevillano, primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Cabo primero Antonio Carame Ruiz, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero José González Molina, segundo período, con antigüedad de 23 de enero de 1972.

Otro, José Rojas Nadal, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, Luis Gómez Gómez, segundo período, con antigüedad de 23 de enero de 1972.

Otro, Francisco Daniel Campillo, segundo período, con antigüedad de 23 de enero de 1972.

Otro, Angel Rodríguez Rojas, primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Otro, Rafael Sánchez Vázquez, primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Juan Oliver Acosta, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, Joaquín Regaña Parra, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Francisco Gómiz Márquez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Rafael Pérez Cebrián, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Manuel Camacho López, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Rafael Armesto Bermúdez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Manuel Larios Márquez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Cabo primero Pedro Márquez Cano, segundo período, con antigüedad de 19 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Cabo primero Antonio Rodríguez Abellán, primer período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Cabo primero José María Milelire de la Cerra, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Cabo primero José Galán Miranda, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Antonio Sánchez Pozo, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Antonio de Vicente Olmo, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Batallón de Carros Medios del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo primero Jesús del Campo Escudero, primer período, con antigüedad de 25 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Jaime García Veiga, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, José Sánchez López, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo primero Santiago Valido Afonso, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Miguel González Llera, segundo período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero José Antonio Díez Pérez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Cabo primero José Javier Bengochea García, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Juan Antonio Fernández Cuadrillero, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, Agustín Ferrero Domínguez, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, Ramón Ledesma Mediavilla, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Francisco Rodríguez Timón,

primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	primer periodo, con antigüedad de 15 de enero de 1972.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros II</i> Cabo primero Juan Barranca López, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.
<i>De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería</i> Cabo primero Manuel Crespo Gavilán, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Regimiento de Artillería AA número 71</i> Cabo primero Santiago Martínez Polo, primer periodo, con antigüedad de 22 de diciembre de 1971.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros VIII</i> Cabo primero Eduardo Ramos Rodríguez, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.
<i>De la Escuela Central de Educación Física</i> Cabo primero Pedro Sánchez Galán, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Regimiento de Artillería AA número 72</i> Cabo primero Andrés Lagullón Bautista, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972. Otro, Francisco García Jordán, primer periodo, con antigüedad de 24 de diciembre de 1971. Otro, Miguel Orgilles Trol, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972. Otro, Cipriano Simón Martín, primer periodo, con antigüedad de 24 de diciembre de 1971.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros X</i> Cabo primero Manuel Marina Moreno, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.
<i>Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional</i> Cabo primero Vicente de la Fuente Pascual, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.	<i>Del Regimiento de Artillería AA número 74</i> Cabo primero Miguel Lucena Zayas, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972. Otro, Rafael Ortiz Barrera, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI</i> Cabo primero Pedro Bolsico Bote, segundo periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.
<i>De la Instrucción Premilitar Superior de la 5.ª Zona</i> Cabo primero Andrés Rodríguez Sánchez, tercer periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.	<i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 91</i> Cabo Clemente Franco Rubio, primer periodo, con antigüedad de 16 de diciembre de 1971.	<i>Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII</i> Cabo primero José Gutiérrez Alustiza, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.
<i>Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1</i> Cabo primero Jesús Rubio Ramírez, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Parque Regional de Artillería de La Coruña</i> Cabo primero Manuel Filgueiras Espiñeiras, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>De la Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar</i> Cabo primero Manuel de Mora Díaz, primer periodo, con antigüedad de 22 de enero de 1972.
<i>Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5</i> Cabo primero Ricardo Bayón Blanco, tercer periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972. Otro, Daniel Bajo Lorido, tercer periodo, con antigüedad de 9 de enero de 1972. Otro, Eliseo Pérez Prieto, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Parque de Artillería de Granada</i> Cabo primero Antonio Arenas Escobar, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla</i> Cabo primero Manuel Soler García, primer periodo, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.
<i>Del Depósito Central de Remonta</i> Cabo primero Juan Ramón López Romero, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros</i> Cabo primero Francisco de la Puente García, tercer periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.	<i>De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6</i> Cabo José Fossati Cámara, primer periodo, con antigüedad de 13 de enero de 1972.
<i>Del Grupo de Artillería de Campaña XXII</i> Cabo primero Juan Antonio Muñoz Natera, primer periodo, con antigüedad de 24 de diciembre de 1971.	<i>Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército</i> Cabo primero José Luis Cañas Campo, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972. Otro, Jesús Ruano Boyero, tercer periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.	<i>De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército</i> Cabo primero Pedro Rojas Gijón, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46</i> Cabo primero José Hernández González, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2</i> Cabo primero José Orgaz Ajenjo, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.	<i>Del Grupo Regional de Intendencia número 2</i> Cabo primero Rafael Alors Cuesta, primer periodo, con antigüedad de 20 de enero de 1972. Otro, Alfonso Rodríguez Mateos, primer periodo, con antigüedad de 20 de enero de 1972. Otro, Ginés Díaz Guerra, primer periodo, con antigüedad de 20 de enero de 1972.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47</i> Cabo primero Miguel González García, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.		<i>Del Grupo Regional de Intendencia número 3</i> Cabo Francisco Puchalt Mulet, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.
<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63</i> Cabo primero Leopoldo Juez Gil,		

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Cabo primero Juan Nalda Pascual, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Cabo primero Gabriel Reina Chaves, primer periodo, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Otro, Francisco Mármol Escribano, primer periodo, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Cabo primero Antonio García Frutoso, primer periodo, con antigüedad de 22 de diciembre de 1971.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

Cabo primero Luciano Martín Zamarriño, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Cabo primero de Infantería Luis Santos Astasio, primer periodo, con antigüedad de 22 de diciembre de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Cabo primero de Infantería Joaquín Borrego Roldán, segundo periodo, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971.

Cabo primero de Caballería Miguel Montaña Mesones, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Cabo primero de Artillería Eduardo Fuentes Moreno, primer periodo, con antigüedad de 24 de abril de 1971.

Otro, Bartolomé Coletto Vacas, primer periodo, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971.

Otro, Manuel Rodríguez Jurado, segundo periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

Otro, Francisco Oliver Hidalgo, segundo periodo, con antigüedad de 2 de noviembre de 1971.

Otro, Ramón Tamaral López, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Bartolomé Muñoz Cañuelo.

primer periodo, con antigüedad de 25 de diciembre de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Cabo primero de Artillería Manuel Márquez Algar, primer periodo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Cabo primero de Infantería Sebastián Lara Martínez, tercer periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Cabo primero de Artillería Adolfo Ochoa Pérez, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Cabo primero de Infantería Alfonso Gutiérrez Castañón, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, José Antonio Fernández González, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Cabo primero de Ingenieros Juan José Suárez González, segundo periodo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo primero de Artillería José Pereira Gómez, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Miguel Cendán Agueira, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, Leoncio Pena Seco, cuarto periodo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Cabo primero de Infantería José Hernández Ramírez, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Educando músico Jesús Guillén de

Fez, primer periodo, con antigüedad de 19 de mayo de 1971.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo músico Carlos Pontague Valle, segundo periodo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Cabo primero Alfredo Serrano Leonard, primer periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Pedro Pedreira Copín, segundo periodo, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Cabo Angel Justel Perandones, primer periodo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

Madrid, 19 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el comandante honorífico de Ingenieros D. Antonio Esteban Resina, y termina con el policía armado don Manuel Gudín López, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—
El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Esteban Resina ...	Comant. honic.º	Ingenieros ...	Retirado..	24.675,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4.13) 30-11-71 (D. O. 274).
Don Jaime Ruiz de la Fuente ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	19.880,00	1	febrero	1972	Tapia de Cacarg.	Oviedo ...	(13) 25-10-71 (D. O. 244).
Don Manuel Oliva Alvarez ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	16.053,33	1	enero	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(16) 16-9-71 (D. O. 213).
Don Estanislao Figuero Jiménez ...	Maestro armero	C. A. S. E. ...	Retirado..	21.150,00	1	dicbre.	1971	Valencia ...	Valencia...	(5.15) 23-11-71 (D. O. 269).
Don José Arizmendi García ...	Maestro armero	C. A. S. E. ...	Retirado..	21.150,00	1	dicbre.	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(5.15) 25-11-71 (D. O. 270).
Don Andrés Castro Lendoiro ...	Electricista M...	Armada ...	Retirado..	21.840,00	1	dicbre.	1971	El Ferrol del C.º	El Ferrol C.º	(0.5.13).
Don Antonio Pagés Moreno ...	Subite. espt.ª	Espt.ª E. T. ...	Retirado..	21.150,00	1	enero	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(15) 23-12-71 (D. O. 294).
Don Miguel Navarrete Martínez ...	Brigada ...	Legión ...	Retirado..	11.293,32	1	febrero	1972	Melilla ...	Melilla ...	(16) 29-10-71 (D. O. 284).
Don Aurelio Ibeas González ...	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado..	13.754,99	1	febrero	1972	Burgos ...	Burgos ...	(15) 21-10-71 (D. O. 244).
Don Jesús Estallo Aso ...	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado..	13.545,00	1	novbre.	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(15) 25-10-71 (D. O. 245).
Don Salvador Fernández López ...	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado..	11.853,33	1	enero	1972	La Coruña ...	La Coruña...	(15) 20-9-71 (D. O. 217).
Don Isaac García Pello ...	Sargt.º prim. E.	Espt.ª E. T. ...	Retirado..	24.150,00	1	dicbre.	1971	Jaca ...	Huesca ...	(15) 6-11-71 (D. O. 255).
Don José Romero Medina ...	Sart.º coplt.º	Artillería ...	Retirado..	4.830,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0.11.58).
Don Jerónimo Bonilla Palomino ...	Cabo primero	Legión ...	Retirado..	4.269,99	1	novbre.	1971	Ceuta ...	Ceuta ...	19-11-71 (D. O. 266).
Don Vidal Prieto de Lario ...	Cabo ...	Ret.º G. S. E.	Retirado..	8.680,00	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 17-11-71 (D. O. 264).
Don Andrés Gómez Ruiz ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	5.670,00	1	dicbre.	1971	Málaga...	Málaga...	23-11-71 (D. O. 268).
Don Luis Martín Cuevas ...	Corneta ...	G. Civil ...	Retirado..	9.029,99	1	dicbre.	1971	Getafe ...	D. G. Tesoro ...	(18) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Eulogio Torres Fontán ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.190,00	1	dicbre.	1971	Bora ...	Pontevedra...	(19).
Don Juan Genis Tubert ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.029,99	1	dicbre.	1971	Villasacra ...	Gerona ...	(0.19).
Don José Martínez Puyol ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.609,99	1	novbre.	1971	Villarreal de I...	Castellón...	(19) 21-10-71 (D. O. 244).
Don José Oliver Alcaraz ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.609,99	1	dicbre.	1971	Málaga...	Málaga ...	(19) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Agustín Reina Sánchez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.609,99	1	dicbre.	1971	Málaga...	Málaga ...	(20) 22-11-71 (D. O. 268).
Don Julián García Guadamillas ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.190,00	1	dicbre.	1971	Buñol ...	Valencia...	(19) 8-11-71 (D. O. 256).
Don Juan Orellana Rodríguez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.190,00	1	dicbre.	1971	S. Pedro de A. ...	Málaga ...	(20) 22-11-71 (D. O. 286).
Don Pablo García Méndez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	7.769,99	1	dicbre.	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20) 22-11-71 (D. O. 268).
Don José Comas Roteta ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	1.749,99	1	julio	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	21-6-71 (D. O. 164).
Don Manuel Gudín López ...	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	novbre.	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(18) 21-9-71 (D. O. 245).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este

Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(11) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de cabo primero.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pe-

setas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas

por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(58) La fecha de arranque se le fija

de conformidad con el artículo 5.º de la Ley 82/61.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—

El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 3329/1971, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno de 196.877 metros cuadrados de superficie, sita en la zona denominada «Arroyo de Meaques», Campamento (Madrid).

El excelentísimo señor Ministro del Ejército interesó la adscripción al Patronato de Casas Militares de un solar sito en la zona denominada «Arroyo de Meaques», Campamento (Madrid), de ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas, cuyo solar ha sido desafectado del Ministerio del Ejército.

El Patronato de Casas Militares es un Organismo autónomo de la Administración del Estado, clasificado como tal por el Decreto mil trescientos cuarenta y ocho/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de junio, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete

de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno sita en la zona denominada «Arroyo de Meaques», Campamento (Madrid), de ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados de superficie, que afecta la forma de un polígono irregular de siete lados, cuyo primer lado en línea recta, orientado al Norte, linda con una faja de terreno de cincuenta metros de ancho desde el margen derecho del arroyo de Meaques, propiedad del Patrimonio Nacional, en una longitud de cuatrocientos treinta y dos metros; el segundo lado, formado por dos lados en línea quebrada de Norte a Sur, de doscientos cincuenta y ocho y ciento ochenta y cuatro metros, respectivamente, cada uno, y orientado al Este, linda con la carretera de Campamento a Pozuelo, en una longitud de cuatrocientos cuarenta y dos metros; el tercer lado, formado por tres lados en línea quebrada, de doscientos treinta y dos metros, trescientos cuarenta y ocho metros y doscientos metros, respectivamente, de Este a Oeste y orienta-

do al Sur, linda con terrenos del Ejército; el cuarto lado, orientado al Oeste, linda en línea recta con terrenos del Patrimonio Nacional, en longitud de doscientos veinte metros.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquiere la propiedad del inmueble de referencia, adscribiéndose con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para el personal del Ministerio del Ejército. El inmueble revertirá al Estado si en el plazo de cuatro años no se lleva a cabo la construcción de viviendas que se pretende.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará mediante la correspondiente acta y plano por los representantes que designen y comuniquen el Ministerio de Hacienda y el Organismo interesado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

(Del B. O. del E. n.º 16, de 19-1-72.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. Francisco Galán González. Diputación Provincial. Huelva. Reti-

rado. Le correspondió el 23 de octubre de 1971.

Otro, D. Francisco García Parrado. Diputación Provincial. Cádiz. Retirado. Le correspondió el 20 de julio de 1971.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Luis de Miguel Osnaga. Patronato de Protección a la Mujer. Madrid. Retirado. Le correspondió el 25 de agosto de 1971.

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. Salvador Fernández Gómez. Parque Regional. Oviedo. Retirado. Le correspondió el 11 de noviembre de 1971.

Otro, D. Francisco Palacios González. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Retirado. Le correspondió el 30 de noviembre de 1971.

Otro, D. Angel Redondo Sanz. Parque Regional. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 2 de agosto de 1971.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Barquilla Solís. Polígono de Experiencias del Ministerio del Ejército. Madrid. Retirado. Le correspondió el 23 de julio de 1971.

Otro, D. Antonio Bueno del Valle. Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Retirado. Le correspondió el 10 de agosto de 1971.

Otro, D. Francisco Moreno Rufo. Ayuntamiento de Masamagrell (Valencia). Retirado. Le correspondió el 21 de agosto de 1971.

Otro, D. Marcelino Riol Moró. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado. Le correspondió el 17 de julio de 1971.

Otro, D. José María Ruiz de Loizaga y Fernández de la Bastida. Ayuntamiento de Alcácer (Valencia). Retirado. Le correspondió el 13 de agosto de 1971.

Otro, D. Luis Sastre Modrón. Servicio Nacional de Cereales. Santander. Retirado. Le correspondió el 25 de agosto de 1971.

Teniente de complemento de Artillería D. José María Aguilar Pérez. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz). Retirado. Le correspondió el 22 de noviembre de 1971.

Otro, D. Juan Estrada Criado. Taller de Precisión de Artillería del Ministerio del Ejército. Madrid. Retirado. Le correspondió el 18 de julio de 1971.

Otro, D. Carlos Tormo de León. Juzgado Municipal núm. 14. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 27 de noviembre de 1971.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. José Cruz Cruz. Servicio Nacional de Cereales. Sevilla.

Retirado. Le correspondió el 28 de octubre de 1971.

Otro, D. Andrés Gago Gago. Parque Regional. Valencia. Retirado. Le correspondió el 31 de diciembre de 1971.

Otro, D. Demetrio Merino Rodríguez. Juzgado Municipal núm. 14. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 23 de diciembre de 1971.

Otro, D. Hortensio Miguélez Castro. Ayuntamiento de Coslada (Madrid). Retirado. Le correspondió el 1 de octubre de 1971.

Teniente de complemento de la Policía Armada D. Manuel Diego Prieto. Juzgado Municipal núm. 14. Barcelona. Retirado. Le correspondió el 16 de septiembre de 1971.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Manuel Campillo San Cecilio. Taller de Precisión de Artillería del Ministerio del Ejército. Madrid. Retirado. Le correspondió el 22 de octubre de 1971.

Otro, D. Antonio Corral Baena. Servicio Nacional de Cereales. Oviedo. Retirado. Le correspondió el 5 de septiembre de 1971.

Otro, D. Cándido Ferreira Carretero. Servicio Nacional de Cereales. Salamanca. Retirado. Le correspondió el 1 de agosto de 1971.

Otro, D. Máximo Quintas Gómez. Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra). Retirado. Le correspondió el 18 de noviembre de 1971.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Santamarta

González. Servicio Nacional de Cereales. Lérida. Retirado. Le correspondió el 27 de septiembre de 1971.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Luis Agustín Sánchez. Servicio Nacional de Cereales. Logroño. Retirado. Le correspondió el 18 de octubre de 1971.

Otro, D. José Girón Díaz. Diputación Provincial de Barcelona. Retirado. Le correspondió el 8 de septiembre de 1971.

Sargento de complemento de la Policía Armada D. Arturo Sánchez Martín. Diputación Provincial de Barcelona. Retirado. Le correspondió el 2 de agosto de 1971.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado núm. 50»).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1971.—
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 16, de 19-1-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Se concede el título de «Cazador Paracaidista honorífico», con antigüedad de 24 de diciembre último, al

capitán de Intendencia del Ejército de Tierra D. José Lozano González.

Madrid, 5 de enero de 1972.

SALVADOR

(Del B. O. del M. del A. núm. 4, de 8-1-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR (SEVILLA)

Expediente núm. 8/71-E (59/71 Central)

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día 4 de marzo próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para proceder a la enajenación de 92 lotes de material inútil o en desuso (trapos, chatarras y maquinaria), existentes en varios Cuarteles, Centros y Dependencias de esta Región, pudiéndose examinar el material todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelo de proposición, y de aval bancario, en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en cuadruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acom-

pañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario otorgado por un Banco oficial, ajustándose éste al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («B. O. del Estado» núm. 120).

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 17 de enero de 1972.

Núm. 20

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para

la adquisición, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente número 1 S. V. 12/72-13).

Relación de artículos y precio límite

Viveres de fácil conservación, con destino al Sanatorio Militar «Generalísimo», por un importe inicial de 1.247.963 pesetas.

La relación de artículos, así como los precios límites de los mismos, se encuentran y pueden ser consultados en el pliego de bases que rige esta licitación.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de veinte días a partir de la notificación de la adjudicación, en el Sanatorio Militar «Generalísimo».

Los pliegos de bases (prescripcio-

nes técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita

en el domicilio antes mencionado, antes de las 10,45 horas del día 15 de febrero de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 15 de febrero de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de enero de 1972.

Núm. 15

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL suantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesta por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de cinco pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Los que radican en la plaza de Madrid pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION